MODIFICATORIO N°003
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°002 DE 2024

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E Y EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT	890.001.044-8
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA Q EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E
NIT:	890.000.671 - 1
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($205.858.200)
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO N°002:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MILENA DIAZ MORALES** identificada con la cedula de Ciudadanía N°25.120.674 Jefe de la Oficina Asesora Administrativa del municipio de Circasia, asignataria de funciones de alcalde municipal, según Resolución 477 del 1 de diciembre del 2024 "*por medio de la cual se asignan funciones de alcalde del municipio de Circasia a un funcionario del nivel asesor de libre nombramiento y remoción* ", actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO**, con NIT. 890.001.044-8, facultado legalmente para contratar por el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra, **YULY STHEPHANY LLANO HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.094.901.607 Armenia Quindío, domiciliada en el municipio de Circasia Quindío; de conformidad con el acta de posesión N°056 del 12 de noviembre de 2024, actuando en calidad de Gerente de la empresa social del estado **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO**, identificado con el Nit 890.000.671-1, hemos acordado celebrar el presente modificatorio al contrato interadministrativo N°002 de 2024, previas consideraciones que adelante se estipulan: **1)** Que el día 22 de marzo de 2024 el **MUNICIPIO DE CIRCASIA** suscribió con la empresa social del estado **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, el contrato interadministrativo N°002 de 2024 cuyo objeto es "*...CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E Y EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024...*". **2)** Que conforme a la cláusula segunda del contrato interadministrativo N°002 de 2024 se estableció el plazo de ejecución de la siguiente manera: "***...CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN****: El plazo de ejecución del contrato será de: a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el quince (15) de diciembre de 2024, en todo caso, sin exceder la vigencia fiscal...*". **3)** Que conforme a la cláusula tercera del contrato interadministrativo N°002 de 2024, se estableció el valor y forma de pago de la siguiente manera: "... ***CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 3.1) VALOR DEL CONTRATO****: El valor total del presente contrato, asciende a la suma total de: DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($205.858.200) los cuales se encuentran soportados en ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024.* ***FORMA DE PAGO****: El Municipio de Circasia Quindío, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de conformidad a la entrega de sus productos; los cuales estarán supeditados a la ejecución y cumplimiento de las actividades contratadas...*". **4)** Que el día 22 de marzo de 2024 se

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

suscribió acta de inicio del contrato interadministrativo N°002 de 2024, a fin de dar inicio del plazo de ejecución de este. **5)** Que el día 19 de junio de 2024 se realizó Modificatorio N°001 del contrato interadministrativo N°002 de 2024 a fin modificar el ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024, que hace parte integral del contrato a fin de incluir nuevas actividades. **6)** Que el día 13 de diciembre de 2024 se realizó Modificatorio N°002 del contrato interadministrativo N°002 de 2024 a fin de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado en un término de dieciséis (16) días calendario más, para lo cual el plazo de ejecución total del contrato deberá extenderse hasta el día **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2024**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **7)** Que el parágrafo 1 del Artículo 20 de la Resolución 518 de 2015 establece que el 60% de la totalidad de los recursos del Sistema General de Participación – SGP del Componente de Salud pública, deben ser asignados para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. **8)** Que acorde de lo anterior y ya que la Nación de acuerdo con los documentos de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones SGP-83-2023, SGP-87-2024 y SGP-91-2024 para salud pública, determino que el 83 es la última doceava del 2023, el 87 a las primeras 6 doceavas del 2024 y el 91 las cinco doceavas de 2024, se debe realizar un ajuste del presupuesto inicial teniendo en cuenta el total de los recursos asignados en mayo por el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** al municipio de Circasia, lo que ha resultado en una disponibilidad incrementada de fondos del **SGP** para el sector de salud pública en la actual vigencia. **9)** Que ante la disponibilidad de recursos que deben ser ejecutados de manera prioritaria, desde la oficina Asesora de planeación y de conformidad con el proceso definido por la Resolución 3280 de 2018, se planteó la inclusión de seis nuevas tecnologías con diversas actividades en el ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024. **10)** Que para el contexto de las intervenciones colectivas se ordena su implementación en los entornos hogar, educativo, institucional, laboral y comunitario debemos entender por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, las intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del estado dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y años en salud de alta externalidad para alcanzar las metas del componente de cada una de las Dimensiones Prioritarias en Salud definidas en el Plan Decenal de Salud Pública, las cuales son complementarias a las acciones de promoción prevención y atención previstas en los planes obligatorios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud. Dicho Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas está compuesto por las Intervenciones, procedimientos y actividades cuya ejecución se ceñirá a los lineamientos técnicos expedidos en el mismo plan: Rehabilitación Basada en Comunidad, Prevención y Control de Vectores Conformación y Fortalecimiento de Redes Familiares Sociales y Comunitarias, Zonas de Orientación y Centros Escucha, Información en Salud, Educación y Comunicación para la Salud, Caracterización Social y Ambiental en Entornos de Vida Cotidiana, Tamizaje, Jornadas en salud, bajo Vacunación antirrábica, Adquisición y Suministro de medicamentos o insumo masivo para la prevención o control o eliminación de eventos de interés en salud pública. **11)** Que en virtud de lo anterior y dado que se cuenta con una disponibilidad de recursos, se ha previsto la modificación del ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, a fin de incluir nuevas actividades que se ajusten al aumento de los recursos asignados, sin que se afecte el balance económico del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual, de la siguiente manera:

Tecnología	Especificaciones Técnicas	Lugar de Ejecución	Población Objeto)	Can	Valor Unitario	Valor Total	Trimestre	Perfil del Talento humano del EBS	Indicador de Producto y Resultado

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Jornadas en salud	Desplazamiento del equipo de salud para realizar, valoración integral por curso de vida según la Resolución 3280 de 2018, morbilidad y PyP, odontología, vacunación, actividades de información, educación.	Área Rural	Población General	5	3.200.000	$16.000.000	IV	Profesional de la salud: Enfermera, Auxiliar de enfermería, Medico general, Higienista oral, (se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones).	# de jornadas de salud realizadas/ # total jornadas programadas
Tamizajes	1.4.3 Aplicación de 91 tamizajes SRQ al momento curso de vida adultez en el entorno comunitario y hogar del área urbana y rural del Municipio.	Barrios, veredas, Trabajadores informales	Población de 29 a 59 años	91	$35.000	$3.185.000	IV	Auxiliar de enfermería certificada o psicólogo	# de tamizajes aplicados / # total de tamizajes programados
Información en salud	Campaña informativa masiva sobre la prevención de cáncer de cuello uterino y mama en un lugar abierto del municipio	Área rural	población general	1	$2.000.600	$2.000.600	IV	Enfermera	# de campañas realizadas / campañas programadas
Información en salud	Taller para la prevención del dengue en área de mayor presentación de casos con mínimo una participación 20 personas y una duración de 45 minutos	Área urbana	población general	7	$1.000.000	$7.000.000	III	Enfermera	# talleres realizados/total de talleres programados
1.17 Información en salud	Campaña informativa masiva para la prevención del uso de pólvora en lugar abierto	Área urbana	población general	1	$2.000.600	$2.000.600	IV	Enfermera, psicóloga	# de campañas realizadas / campañas programadas
TOTAL						$30.186.200			

12) Que una vez analizadas las necesidades expuestas, se considera viable por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, doctor **MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES,** en calidad de supervisor del contrato interadministrativo N°002 de 2024, realizar la modificación del contrato adicionando el valor total del mismo e incluyendo nuevas actividades en el **ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024**, que hace parte integral del contrato. **13)** Que así las cosas y tomando como base la necesidad previamente referida se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.186.200) para lo cual el valor total deberá quedar en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($236.044.400). 14)** Que para garantizar los recursos de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°1030 del 02 de diciembre de 2024 por valor de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.186.200). **15)** Que en los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar. el equilibrio financiero o ecuación económica del contrato consiste en considerar los derechos y obligaciones que las partes adquieren en el contrato, los cuales son correlativos y equivalentes en su contenido económico. **16)** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

ejecución del objeto contractual. **17)** Que las partes pueden acordar la modificación del contrato de manera justificada cuando durante su ejecución surjan situaciones que hagan necesario variar las condiciones inicialmente pactadas. **18)** Que los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. **19)** Que la presente modificación se aplica en el límite de adición previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...*"

Valor inicial del contrato expresado en pesos:	$205.858.200
Valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales:	158,35
Valor disponible para adicionar expresado en pesos:	$102.929.100
Valor disponible para adicionar expresado en salarios mínimos legales mensuales:	79,17
Valor total de la presente adición expresado en pesos:	$30.186.200
Valor total de la presente adición expresados en salarios mínimos legales mensuales:	23,22

20) Que las partes declaran que la modificación se realiza dentro de la vigencia del plazo de ejecución del contrato interadministrativo N°002 de 2024, que es excepcional y está justificada en razones autorizadas por la ley, debidamente fundamentada y no corresponden a objetos nuevos o alteran la esencia de la necesidad a satisfacer. **21)** Que con base en lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar el correspondiente modificatorio al contrato interadministrativo N°002 de 2024 el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar el **ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024**, que hace parte integral del contrato interadministrativo N°002 de 2024 a fin de incluir las actividades a continuación mencionadas

Tecnología	Especificaciones Técnicas	Lugar de Ejecución	Población Objeto)	Can	Valor Unitario	Valor Total	Trimestre	Perfil del Talento humano del EBS	Indicador de Producto y Resultado
Jornadas en salud	Desplazamiento del equipo de salud para realizar, valoración integral por curso de vida según la Resolución 3280 de 2018, morbilidad y PyP, odontología, vacunación, actividades de información, educación.	Área Rural	Población General	5	3.200.000	$16.000.000	IV	Profesional de la salud: Enfermera, Auxiliar de enfermería, Medico general, Higienista oral, (se deberá hacer el despliegue de la mayor cantidad de talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones).	# de jornadas de salud realizadas/ # total jornadas programadas
Tamizajes	1.4.3 Aplicación de 91 tamizajes SRQ al momento curso de vida adultez en el entorno comunitario y hogar del área urbana y rural del Municipio.	Barrios, veredas, Trabajadores informales	Población de 29 a 59 años	91	$35.000	$3.185.000	IV	Auxiliar de enfermería certificada o psicólogo	# de tamizajes aplicados / # total de tamizajes programados
Información en salud	Campaña informativa masiva sobre la prevención de cáncer de cuello uterino y mama en un lugar abierto del municipio	Área rural	población general	1	$2.000.600	$2.000.600	IV	Enfermera	# de campañas realizadas / campañas programadas
Información en salud	Taller para la prevención del dengue en área de mayor presentación de casos con mínimo una participación 20 personas y una	Área urbana	población general	7	$1.000.000	$7.000.000	III	Enfermera	# talleres realizados/total de talleres programados

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

	duración de 45 minutos								
1.17 Información en salud	Campaña informativa masiva para la prevención del uso de pólvora en lugar abierto	Área urbana	población general	1	$2.000.600	$2.000.600	IV	Enfermera, psicóloga	# de campañas realizadas / campañas programadas
TOTAL						$30.186.200			

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula tercera del contrato interadministrativo N°002 de 2024 adicionando el valor inicialmente pactado en la suma de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($30.186.200) para lo cual deberá quedar de la siguiente manera *"...**CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: 3.1) VALOR DEL CONTRATO**: El valor total del presente contrato, asciende a la suma total de: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($236.044.400) los cuales se encuentran soportados en ANEXO TECNICO PRESUPUESTAL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2024. **FORMA DE PAGO**: El Municipio de Circasia Quindío, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de conformidad a la entrega de sus productos; los cuales estarán supeditados a la ejecución y cumplimiento de las actividades contratadas...".* **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar la imputación presupuestal del contrato interadministrativo N°002 de 2024, a fin de adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal con el que se respalda la presente adición, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: **"...*APROPIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Para asumir el valor del presente contrato interadministrativo, se cuenta con el (los): Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°204 del 19 de marzo de 2024 por valor de $205.858.200 y N°1030 del 02 de diciembre de 2024 por valor de $30.186.200 con cargo al rubro 2..3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad sociales y personales. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, como también a las disposiciones del Decreto-Ley 111 del año 1.996 (Estatuto orgánico del Presupuesto) ...".* **CLÁUSULA CUARTA**: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo N°002 de 2024 y sus Modificatorios N°001 y N°002, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna, Para constancia se suscribe en el Municipio de Circasia Quindío, el décimo noveno (19) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellos que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma. Agencia Nacional de Contratación Pública: *Colombia Compra Eficiente:* **Conceptos:** C-366-2020 C-688-2020 / C-295-2020 / C-017-2020.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó componente Jurídico	Luis Alejandro Estrada Ramírez / Abogado Contratista.	
Revisó componente Jurídico	Isabel Cristina Carvajal Ramos / Abogada Contratista.	
Revisó componente Técnico	Marlon Alexis Vargas Chaves / Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y SGR

Fecha de expedición del certificado:	Día: 29	Mes: noviembre	Año: 2024

I. IDENTIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS PODEMOS 2024 - 2027
NÚMERO DE CERTIFICADO	804
DEPENDENCIA EJECUTORA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION

1

II. DATOS DEL PROYECTO

SECTOR: 19	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
CPC:	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud
PROGRAMA:	1905 Salud Pública
Código BPIN: 2024631900023	**JUNTOS POR TU SALUD CIRCASIA**
OBJETO DEL GASTO SOLICITADO	ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 DE 2024, CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E Y EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024

CÓDIGO PRODUCTO MGA	NOMBRE PRODUCTO MGA	CÓDIGO INDICADOR MGA	NOMBRE INDICADOR MGA
1905020	**Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas**	190502000	**Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas**
1905021	**Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva**	190502100	**Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas**
1905022	**Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales**	190502200	**Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas**
1905024	**Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales**	190502400	**Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas**

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y SGR

CÓDIGO PRODUCTO MGA	**NOMBRE PRODUCTO MGA**	CÓDIGO INDICADOR MGA	**NOMBRE INDICADOR MGA**
1905025	**Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral**	190502500	**Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas**
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas

ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL ASIGNADO POR ACTIVIDAD	VALOR ACTUAL POR FUENTE	VALOR TOTAL REQUERIDO POR FUENTE	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Realización de acciones educativas encaminadas a la prevención, mitigación y atención para el consumo sustancias psicoactivas.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$14,284,842.80	$ 3,529,427.80	$3,012,873.18	$516,554.62

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y SGR

ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL ASIGNADO POR ACTIVIDAD	VALOR ACTUAL POR FUENTE	VALOR TOTAL REQUERIDO POR FUENTE	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral orientado a una sexualidad responsable.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11,929,427.80	$ 3,162,271.63	$3,012,873.18	$149,398.45
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para el fortalecimiento de la salud mental.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.427,80	$ 6,422,761.13	$3,012,873.18	$3,409,887.95
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de enfermedades emergentes, remergentes y desatendidas.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$11,929,427.80	$8,854,446.37	$3,012,873.18	$5,841,573.19
Implementación de estrategias dirigidas al fomento del autocuidado, prevención de accidentes y enfermedades laborales	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$11,929,427.80	$4,962,271.63	$3,012,873.18	$1,949,398.45
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de enfermedades emergentes, remergentes y desatendidas.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.428,00	$ 6,378,693.95	$3,012,873.18	$3,365,820.77

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y SGR

ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL ASIGNADO POR ACTIVIDAD	VALOR ACTUAL POR FUENTE	VALOR TOTAL REQUERIDO POR FUENTE	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.427,80	$ 3,529,427.80	$3,012,873.18	$516,554.62
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de enfermedades no transmisibles.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.427,80	$ 8,929,427.80	$3,070,341.38	$5,859,086.42
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de enfermedades no transmisibles.	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.428,00	$ 7,629,917.50	$3,012,873.18	$4,617,044.32
Realizar acciones para la implementación de IECM (Información, educación, comunicación, movilización) en el entorno educativo, hogar, comunitario, institucional y laboral, para la prevención de situaciones Endemo-Epidemicas	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$ 11.929.427,80	$ 6,279,183.05	$3,012,873.18	$3,266,309.87

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Y SGR

TIPO DE RECURSO:	RUBRO PRESUPUESTAL:
1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

5

Nota 1: El funcionario solicitante, será el responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral III de la solicitud del Banco de Proyectos, el cual hace parte integral del presente certificado.

Nota 2: De acuerdo a lo estipulado en el formato "**OAP.FTSBP.01 Solicitud Banco de Proyectos**" numeral III **Datos del Contrato,** la modalidad de selección es determinada por el responsable del proceso, por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación no es responsable de su definición.

MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Elaboró Lina Maria Ospina E., Contratista, Oficina Asesora de Planeación

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO
NIT.890.001.044-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de Elaboración: 02/12/2024

VIGENCIA AÑO 2024

Tipo cuenta: Egreso

Número CDP 1030

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2024 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción		Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905020 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905020-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905020-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo en temas de consumo de sustan 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905021 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905021-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905021-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo en temas de salud sexual y re 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905022 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905022-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905022-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo en temas de trastornos mental 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905024 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905024-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905024-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones de s 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905025 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905025-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0- 1905025-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones prev 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18

Elaboró: HELEN

Concepto	Codigo	Descripción		Proyecto	Valor
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905026 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905026-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905026-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo para enfermedades emergentes. 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905027 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905027-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905027-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo para enfermedades inmunoprev 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905028 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905028-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905028-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestion del riesgo para temas de consumo, aprove 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.070.341,38
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905031 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905031-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905031-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de promocion de la salud y prevencion de riesgos as 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc Politica	21 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905043 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905043-91122 2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-0-0-0-1905043-91122-0	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP-SALUD-SALUD PUBLICA NO APLICA No aplica NA Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situ 91122 - Servicios de la administracion publica relacionados NO APLICA	CSF	2024631900023	$ 3.012.873,18
				Valor Total	**$ 30.186.200,00**
				Total Ajustes	**$ 0,00**
				Total CDP	**$ 30.186.200,00**

Objeto: ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.002 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E Y EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, PARA EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024

Andres Felipe Peñuela Forero
Secretario Financiero

Helen Victoria Naranjo Rios
Tecnico Presupuesto

Elaboró: HELEN